

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 431

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

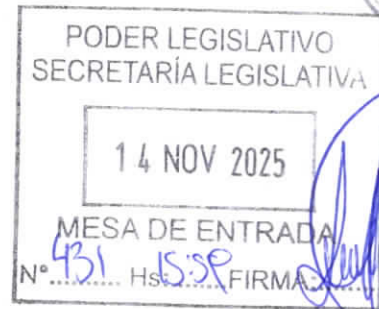
Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL
LA MUESTRA " MIRADAS"

Entró en la Sesión de: 15/12/25 RESOL. 264/25

Girado a la Comisión Nº: PR

Orden del día Nº: 109



FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés provincial, la muestra "Miradas", llevado a cabo el día 01 de Septiembre del corriente año en el Centro Cultural "Nueva Argentina" sito en la calle San Martin 1025 de la ciudad de Ushuaia.

La mencionada muestra pertenece a los alumnos de sexto año del Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, de la especialidad Pintura que fueron producidas en el presente ciclo lectivo en el marco de diversas asignaturas.

Los docentes a cargo fueron el Profesor Rodrigo Crespo, quien da clases de muralismo, arte público y dibujo y pintura en el Polivalente de Arte y se dedica a hacer murales desde hace 20 años y la Profesora Yamila Colivoro quien también es docente de la institución mencionada a cargo del taller de producción pintura.

El objetivo de la misma fue poder mostrar un poco de lo que se hace en el "cole" y llevarlo a la sociedad y así los alumnos pudieran mostrar su arte y que salgan un poco más del colegio. Que desplieguen sus obras después del tiempo dedicado y el valor que constituye expresarlo a través del arte, para ellos fue lo más valioso.

Miradas está signada por la diversidad estética que constituye el verdadero valor de la exposición ya que cada uno de los alumnos pudo construir su obra en base a su mirada personal generando un abanico de perspectivas y subjetividades.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



RESUELVE

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la muestra "Miradas", llevado a cabo en el Centro Cultural Nueva Argentina, sito en la calle San Martín 1025 de la ciudad de Ushuaia, el día 01 de Septiembre del corriente año perteneciente a los alumnos de sexto año del Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- DESTACAR a los docentes por la organización, el desarrollo y el compromiso en esta muestra y a los alumnos por la dedicación, el desarrollo y la presentación de las obras realizadas que integraron la misma.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial